

2352

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003528-O**

Quito, 16 de enero de 2020

Asunto: STAR ECO ENERGY STARECOENERGY CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Licenciada
María Salome Andrade Salazar
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009684 de 19 de octubre de 2018, inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón del cantón Quito, el 14 de marzo de 2019, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 06 de septiembre de 2018, designo a usted Liquidadora de la compañía STAR ECO ENERGY STARECOENERGY CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Mauricio Riofrío Cuadrado
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 ENE 2020

Licenciada María Salome Andrade Salazar

LIQUIDADORA
C.C. 1001929957

Exp.704323
Trámite 74842-0041-18
EV

const 3171
22-06-2015
16-06-2015

disol. 1358

14-03-2019